



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 22 ABR 2010

Expte. N° 23.595/09

VISTO estas actuaciones y los gastos efectuados por la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTE (\$ 420,00); y

**CONSIDERANDO:**

QUE dicho importe corresponde al servicio de limpieza efectuado por la firma TOTAL SEGURIDAD S.R.L., con motivo de la inauguración del edificio nuevo de la Facultad de Humanidades, según Recibo N° 0001-00001673 que obra a fs. 12.

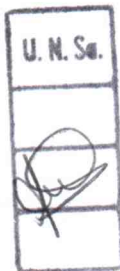
QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTE (\$ 420,00), correspondiente al servicio de limpieza efectuado por la firma TOTAL SEGURIDAD S.R.L., con motivo de la inauguración del edificio de la Facultad de Humanidades.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, y Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



*[Firma manuscrita]*  
C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

*[Firma manuscrita]*  
Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA

RESOLUCION R-M

0372-10